

Prepara el instituto electoral versión digital de la credencial para votar

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) prepara un cambio tecnológico para emitir la credencial para votar versión digital, la cual no sustituirá a la mica, sino será complemento para distintos trámites.

En los grupos de trabajo de especialistas, tanto del Registro Federal de Electores (RFE) como de servicios informáticos del INE, plantearon ayer los puntos de partida de este proyecto de interés para los ciudadanos.

“En esa funcionalidad se permitirá al operador del módulo (de atención ciudadana) consultar al ciudadano si también desea que se genere su credencial digital, como parte del trámite.

“Una vez que se haga la entrega de la credencial física se estará detonando un evento de envío de correo electrónico en el que se darán a conocer los detalles y el URL (localizador uniforme de recursos en la red) con el que la población podrá hacer la activación de su documento digital”, se expuso.

Lo anterior toma relevancia no sólo porque la base de datos personales más amplia del país la posee el INE, a través del RFE, sino por-

que se empataría con la reforma a la Ley General de Población impulsada por el gobierno federal, la cual busca generar una plataforma única –con base en la Clave Única del Registro de Población (CURP)– como mecanismo de apoyo a temas vinculados a la seguridad y a la búsqueda e identificación de personas.

Este martes, durante la reunión ordinaria del grupo de trabajo de Procesos Tecnológicos del INE, se incluyó lo relativo al sistema de información del RFE, a partir de directrices tecnológicas, así como el análisis de los procedimientos para facilitar la tramitación e inscripción de las gestiones ante el mismo RFE.

Lo anterior significa establecer los pasos que tendrían que hacer los ciudadanos para su inscripción al padrón electoral y expedición de credencial, el cual actualmente está integrado con los datos de 99 millones 943 mil 977 personas, de las que 52 por ciento son mujeres, 47.99 por ciento hombres y 0.00028 no binarios (284 personas inscritas).

Además, debido al movimiento diario y operaciones ordinarias y extraordinarias, la lista nominal (electores con credencial para votar vigente) se ubica ahora en 99.7 millones, lo cual significa una cobertura –respecto a la población adulta del país– de 98.86 por ciento.

Frente a representantes de partidos políticos, los responsables de las unidades técnicas hablaron de medidas de seguridad y temas jurídicos indispensables para cualquier migración de plataformas, en este caso, para hacer posible la expedición de la credencial digital, desde los prerregristros y pruebas de seguridad.

Para el sistema de citas se está generando otra plataforma, por lo que se deberán incorporar las que están en marcha o ya programadas; luego se harán pruebas de usuario y la publicación de las mismas.

En cuanto a la credencial digital, se habilitará el espacio para hacer posible esta opción desde la captura de las solicitudes, punto de partida de la integración.

“

*El cambio
empata con la
reforma a la ley
de población*